

CAPÍTULO IV

“CAMPELINO NO, GANADERO SÍ”: TIERRA Y ESTADO EN CHIPILO

La tierra es un eje central por medio del cual la comunidad establece relaciones específicas con el estado (Nugent 1993:156). Y en este sentido, las identidades rurales, que implican una forma específica de manejar e imaginar la tierra, se vuelven políticamente relevantes para negociar una posición y prerrogativas dentro de un panorama de poder desigual. Por ello, identificarse como campesino, peón, ejidatario, agricultor o ganadero tiene implicaciones específicas en cuanto al manejo de la tierra y a la relación política concreta que los sujetos rurales establecen con el estado.

La identidad étnica de los chipileños, vinculada fuertemente a la ganadería, a la propiedad privada de la tierra y a la blancura, se vuelve políticamente cardinal para negociar una posición de privilegio frente al estado. De esta forma, la construcción y reproducción histórica de prácticas e imaginarios agrarios locales significativos en torno a la tierra y su trabajo tiene implicaciones específicas sobre las relaciones establecidas con el estado y con otros grupos sociales. “Aquí sembramos maíz, y uno bien grande, por el buen abono, pero se usa para el silo, para las vacas y para comer, pero no como en los pueblos, que de eso viven. Aquí se vive de las vacas, no de la tierra. Es otra cosa.”– dijo un chipileño. Las tierras son para los chipileños medios para “labrar fortunas” y se entienden como parte de una búsqueda de autosuperación económica constante. En sus ojos la propiedad privada de la tierra poseída como una mercancía

comercializable y su uso para la ganadería se conciben como prácticas vinculadas al progreso y a la civilización, que los aleja de los indios y campesinos de los poblados vecinos:

La ganadería no está peleada con los libros ni mucho menos. Tú podrías ser un profesionista, un licenciado, un político. Y es más, lo vemos: hay ranchos de políticos enormes. Y ellos son políticos, son licenciados, aquí y allá y tienen su rancho [...] Porque ha pasado que en ejidos, que tienen gente mexicana y todo, y le habían dado tractores y todo y, y no ha sabido aprovecharla. Los tractores descompuestos, las tierras abandonadas. Llegan con ayuda de PROCAMPO y en vez de invertirlo, ¡a tomar! [Angéla, 50 años, apuntes de campo, junio 2004]

Las formas de herencia y compra-venta de predios por parte de los chipileños nos muestran el devenir histórico de sus tierras, a través de la tenencia de pequeñas propiedades privadas, y la continua compra-venta de propiedades. Asimismo, nos permiten ver las diferencias de género en torno al acceso a la tierra a lo largo de la historia de la comunidad. Por otro lado, al analizar la posición de los chipileños frente a la tierra ejidal, podemos entender mejor las formas en que su adscripción a una identidad de pequeños ganaderos blancos se vincula con una relación específica frente al estado mexicano y a los otros pueblos identificados por los chipileños como indios y campesinos. Por ello, basándome tanto en material archivístico del AGNP y el RAN como en datos etnográficos, dedicaré este capítulo a esclarecer la formas de herencia, compra-venta y manejo de la tierra en Chipilo, con el fin de mostrar los modos en que se construyeron los vínculos con la tierra y las relaciones que esto guarda con su identidad y sus relaciones con los otros pueblos, entre ellos y con el estado.

Herencia, movilidad y tierra

No hacía mucho de la llegada de los italianos a las aproximadamente 600 hectáreas de tierra de las haciendas de Chipíloc y Tenamxtla (Romani 1992:30; Zago 1982:32), que la búsqueda por tierras fuera de la comunidad fue emprendida por parte de los chipileños. Apoyada en la idea de una superación económica continua como parte de su cultura de progreso, esta búsqueda se debió también a la mala calidad de las tierras que se les otorgaron y al fraccionamiento sucesivo de la propiedad a través del tiempo. Como ya lo mencionaba, algunas de las familias llegaron de Italia con mayores posibilidades económicas y compraron ranchos siempre que les fue posible.

Jacobo Minutti, quién vino de Italia como adolescente junto con su hermano Ernesto Minutti y otra hermana llamada Oliva Minutti, compró el rancho de San José Actipan en Tonanzintla y lo repartió entre sus descendientes. A partir de este caso podemos ver el devenir y el fraccionamiento de una propiedad a través de las generaciones y los tratos diferenciales en la herencia según el género.

Jacobo Minutti (1) y Antonia Bratti tuvieron 5 hijos: Salvador, Juan, Antonio, José y María (2) Minutti Bratti. En 1947, a los 77 años, Jacobo Minutti dictó su testamento. En él repartía las casi 24 hectáreas del rancho de Actipan sólo entre sus cuatro hijos varones y su esposa Antonia Bratti (dejando fuera a su hija María). A su esposa y a José Minutti Bratti les dejó terrenos con valor de 1,500 pesos (en el de la esposa está la bomba de agua) y a los otros hijos de mil pesos (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 18, Protocolo de 1947-1948, Lic. Armando Ceballos García, 2/4/1947, fol. 11-15).

El rancho de Actipan se fue dividiendo a lo largo de las generaciones entre los descendientes de Jacobo Minutti (3). Uno de sus hijos, Salvador Minutti Bratti, se casó con una chipileña de apellido Merlo y tuvo a Jacobo, Antonio, Manuel, Julia, Salvador, Francisco, Adelino, Virginia, Carmen, Fernando y Rafael. De ellos, Francisco Minutti Merlo se casó con Margarita Mioni Martini, pero sus hijos ya no se dedican a la ganadería. A Francisco Minutti Merlo ya no le tocó tanto terreno de herencia. Su papá, a quién le tocaron aproximadamente 6 hectáreas de herencia, le dejó a él una hectárea con todo y la casa en el rancho. A sus hermanos Salvador y a Avelino les tocó más porque eran terrenos más alejados de la carretera. De esta herencia, Francisco ya vendió unas fracciones a gente que no era de su familia. Algunos de sus primos todavía tienen una extensión más grande de tierra de la hacienda, como por ejemplo los hijos de Juan Minutti Merlo, pues sólo fueron dos hombres en la familia. Francisco calcula que de las 24 hectáreas se han vendido unas 10 hectáreas:

[...] El terreno siempre está en el mismo lugar, nomás cambia de dueño, pero el terreno no cambia de lugar. Como este rancho, dicen que el primer dueño se llamó Sostenes Percino, según la leyenda. Después la compró ese Andrés Matienzo Díaz, pariente de Porfirio Díaz. Dos dueños. Luego fue Jacobo Minutti [su abuelo] y ahora hay como 40 dueños acá, o más. Porque yo vendí, mis hermanos vendieron, mis primos vendieron y los que le heredaron a sus hijos ya tienen nietos [...]. Y las tierras que eran 24 hectáreas de labor quedarán como unas 15 de trabajo y ya no las trabajan, mis primos esos chipileños los ricos esos, [...] vienen con su tractor y hacen, muy rápido siembran

y desbaratan el terreno; hacen el terreno pa' sembrar. [...] Sí, porque aquí lo que no es el campo ya es fábrica [apuntes de campo, mayo 2004].

En ocasiones, aunque los chipileños mantenían títulos individuales sobre los bienes heredados por sus padres, los bienes se quedaban dentro de la familia o se vendían al interior de ella. A pesar de la tenencia de la tierra como propiedad privada, la familia seguía teniendo influencia sobre el devenir de las propiedades. Como lo describe Roberto Shadow (2002:88) para Villa Guerrero, es gracias la asociación familiar que se han contrarrestado los efectos no deseables de la fragmentación continua y de individualización de la tenencia. A pesar de que cada uno de los dueños parece tomar resoluciones independientes en cuanto al uso cotidiano de su tierra, a la hora de tomar las decisiones sobre la administración de los bienes raíces, el grupo familiar supervisa e interviene para prevenir la enajenación de estos bienes del grupo mayor. Es decir, idealmente no se permite que las propiedades salgan fuera de la familia y sólo cuando ninguno de ellos quiere comprar la tierra es aceptable vender las propiedades fuera de ella (Shadow 2002:89). Y en el caso de Chipilo, en el que los vínculos de parentesco entre sus habitantes son muy extensos y fuertes, se intenta entonces venderlas dentro del segundo filtro comunitario, dando preferencia a los miembros del pueblo sobre los extraños.

De esta forma, una extensión relativamente grande de tierra se encuentra dividida entre distintos miembros de la familia que guardan títulos personales de sus porciones. Sin embargo, las propiedades se manejan individualmente pero son mantenidas y vendidas entre el grupo familiar. Según los datos del AGNP, era usual que los padres, con el fin de evitar disputas por la herencia y de mantener las propiedades dentro de la familia, repartieran sus bienes en vida a sus hijos vendiéndoles sus propiedades. En 1945, el italiano Ernesto Minutti, hermano de Jacobo Minutti, dividió sus propiedades de la hacienda de San Martinito en San Andrés Cholula, entre sus hijos Amelia (4) (casada con Ernesto Galeazzi), Ernesto, Pedro y Antonio Minutti Mazzoco, por medio de la venta de fracciones similares a cada uno de ellos (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 16, Protocolo de 1945-1946, Lic. Armando Ceballos García, 21/5/1945, no.15, fol. 27). Dos años antes, en 1943, Guadalupe Rosas viuda de Álvarez les vendió a los hermanos Minutti Mazzocco el casco y otras 22 ha y 1,250 m² de la hacienda de San Martinito en fracciones

individuales de igual tamaño (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 15, Protocolo de 1943-1945, Lic. Francisco Castro Rayón, 15/12/1943, fol.53-58).

Sin embargo, es Antonio Minutti Mazzocco (5), y su esposa Cecilia Bortolotti Stefanoni, los que se quedan finalmente con gran parte de la propiedad, que se compone de terrenos de riego, aunque siempre tratando de poner los predios a nombre de distintos miembros de la familia. Ernesto Minutti Mazzocco, quien ya tiene nuevas propiedades en Atlixco, le vende sus fracciones a su cuñada Cecilia Bortolotti en 1947 (6). Y Pedro Minutti Mazzocco, quien también vive en Atlixco (7), le vende las suyas ese mismo año a su hermano Antonio Minutti Mazzocco (8). De esta forma se evita el fraccionamiento de la propiedad y se mantiene dentro del grupo familiar.

En 1962 el matrimonio de Antonio Minutti y Celia Bortolotti también reparte su herencia en vida, vendiéndoles las fracciones a sus hijos Ángel, María del Carmen y Augusto Cesar. Antonio Minutti Mazzocco le vende a su hijo Ángel Minutti Bortolotti, las fracciones y parte del casco de San Martinito adquiridas en 1943 de Guadalupe Rosas viuda de Álvarez y la fracción que obtuvo de su padre en 1945. Por su parte, Cecilia Bortolotti de Minutti le vende a su hija María del Carmen Minutti Bortolotti de Gómez los cuatro lotes y parte del casco que le compró en 1947 a su cuñado Ernesto Minutti Mazzocco. Y los dos lotes y parte del casco que Antonio Minutti le compró a su hermano Pedro Minutti Mazzocco en 1947 se los vende a su hijo Augusto Cesar Minutti Bortolotti (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 35, Protocolo de 1965-1966, Lic. Gustavo Hernández Sarmiento, 12/8/1962, no. 573, fol. 141-147).

Por su parte, Pablo y Antonio Lorenzini, este último casado con María Spezia, adquirieron el 25 de junio de 1943 en copropiedad con José Mioni (casado con Verónica Lorenzini) varios predios de la hacienda de Santa Ana de Abajo en Huejotzingo. El 15 de enero de 1945 disolvieron la copropiedad conservando los mismos Antonio y Pablo Lorenzini su parte, con una extensión total de 89 ha y 1,915 m². Más tarde Valentín Lorenzini, se las compró para sus hijos menores Benedicto, Jorge y Valentín Lorenzini Mezomo. A todos les tocaron 17 ha y 9,188 m² de riego (RAN, Inafectabilidad Agrícola y Ganadera [IAG], Coordinación Agraria, exp.

890A, 28/6/1945, foja 3-8). Aquí se observa que aunque las propiedades hayan sido fraccionadas, se siguen manteniendo dentro del grupo familiar de los Lorenzini.

Era usual vender los bienes entre hermanos y cuñados, pero dentro de la misma familia. En 1945 José Crivelli, (de la familia que llegó de Huatusco) de 45 años y ya casado con Catalina Minutti Salvador le vendió sus bienes al pariente de su esposa, Antonio Minutti. Le vendió el predio La Rosa, adquirido en 1929 de Jacobo Minutti, y otros dos en Chipilo; uno comprado el 9 de julio de 1943 a María Josefa Vela, que era parte de la ex hacienda de San Juan Bautista Buenavista de San Andrés Cholula; y otro de la misma hacienda comprado a Hilario Valencia (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 16, Protocolo de 1945-1946, Lic. Armando Ceballos García, 23/10/1945, no.43, fol.93-96).

En ocasiones uno de los herederos terminaba comprándoles sus fracciones a los otros hermanos para evitar el fraccionamiento excesivo de la tierra, aunque a lo largo del tiempo esto ha sido difícil para algunas familias. José es nieto del italiano Luis, quién fue el primero de su familia en llegar a la colonia. En la familia de José fueron cinco hermanos, tres hombres y dos mujeres. Era una familia con poca tierra, toda en Chipilo. Las aproximadamente 6 hectáreas iniciales que le tocaron a su abuelo Luis en la repartición del gobierno, fueron fragmentadas entre los hijos y nietos a lo largo de las generaciones. A José y sus hermanos ya sólo les tocó una hectárea entre los tres, pero como una forma de contrarrestar la fragmentación de su escasa propiedad, él se quedó con toda la tierra y sus hermanos con la casa familiar:

[...] Nosotros éramos tres hermanos. Nos toco dos hermanos aquí, y el otro más de la calle para allá [de la casa]. [De tierra era] una hectárea para tres hermanos, Ja! Yo la vendí y después yo les di mi parte de casa por la parte de tierra a ellos. O sea me quedé con toda la tierra, la hectárea digamos, pero me quedé sin casa y me fui a comprar allá. Y cuando regresé estuve rentando casa, vivía en casa ajena. [...] A mis hermanas sí les toco también [pero] se le da más a los hombres [...]. A mis hermanas les tocó tierra de temporal que era una hectárea y media entre las dos [...]. Ellas nomás recibieron la herencia y sus maridos la vendieron. Eran dos casadas. [A mi mamá] no le dieron herencia [...], eran pobres, yo los conocí todos pobres [apuntes de campo, junio 2004].

Las permanentes transacciones de propiedades y los continuos flujos de migración de sus habitantes, han generado también diversos tipos de movilidad social. Muchas familias que han adquirido ranchos fuera de la comunidad han hecho nuevas fortunas en los últimos años,

mientras las propiedades de otras familias antiguamente más adineradas han sucumbido ante la fragmentación constante entre las nuevas generaciones. El señor Salvador lo ve de esta forma:

[...] Entre nosotros, le digo, se trató de vender entre la familia. [...] Ah, porque antes, o sea cuando vendían un terreno, entonces lo ofrecían al familiar. Si no lo quería el familiar, entonces al colindante. Y ahora ya no, ya no. [...] ¡Ahorita el que pague más! Y antes sí, antes respetaban mucho al vecino y el familiar, pero ahorita ya no [apuntes de campo, julio 2004].

Don Salvador, un ganadero que tiene unas 150 vacas de vientre en Chipilo junto con sus hijos, fue uno de los que amplió sus propiedades por sí mismo. Sus abuelos tuvieron cuatro hijos: Antonio, Ambrosio, Ángel y Miguel. A ellos su madre les dio de herencia media hectárea a cada uno porque su padre no tenía nada de tierra. De estos hermanos, Antonio se casó con Eugenia y tuvieron 14 hijos (4 hombres y 10 mujeres), entre los que se encontraba Don Salvador. Don Antonio se hizo de tierra por su cuenta y al morir dejó 21 hectáreas de terreno. Sin embargo, con tantos hijos el tamaño de su propiedad se fragmentó rápidamente. A las mujeres les dio media hectárea a cada una y a los hombres les repartió lo que quedaba entre los cuatro. A Salvador le tocaron unas 3.5 hectáreas y una casa, pero él se encargó de ampliar sus posesiones. A diferencia de sus otros hermanos, él compró junto con otros dos chipileños, un pariente de su esposa y otro pariente suyo, 100 hectáreas de tierra de riego cerca de Izúcar de Matamoros. Pero sus parientes vendieron sus partes, una se la vendieron a Salvador y luego sus hijos compraron una parte. Don Salvador tuvo tres hijos varones y dos mujeres, pero él piensa dejarles la tierra sólo a los hombres. Para las mujeres, a diferencia de los hombres, la herencia no es algo garantizado de antemano, sino que hay que hacer méritos para obtenerla:

[...] La verdad, porque las mujeres no ayudaron a su mamá en nada, quisieron aprender todo y no aprendieron nada, Ja! [...] Sí yo creo que, o sea que es justo que los hombres trabajaron mucho más. Las mujeres sinceramente nunca le ayudaron, no que me hubieran ayudado a mí, nunca le ayudaron a su mamá para nada. [...] Quisieron estudiar cien cosas ¡y no estudiaron nada! Así que no se merecen [la herencia] [apuntes de campo, julio 2004].

El aumento poblacional, el fraccionamiento y la cada vez mayor necesidad de tierra por parte de los habitantes de Chipilo ha generado la búsqueda constante de terrenos en otros sitios del estado y la república. Esto ha evitado en parte la fragmentación de la tierra de cultivo en

Chipilo y actualmente –según los cálculos de Ismael Vancini Bagatella, presidente auxiliar de Chipilo- todavía la mitad de la tierra de la comunidad sirve para la agricultura, basada en la siembra de alfalfa para el ganado estabulado, mediante cinco pozos de riego (dos en sociedad y los otros privados).

Varias familias chipileñas se han ido a vivir a Atlixco a lo largo del tiempo. Algunos de ellos se hicieron de predios de la hacienda de San Agustín Los Molinos, aprovechando su fraccionamiento debido a la dotación de ejidos para las comunidades colindantes (9). En 1941 Luis Galeazzi compró 16-58-70 ha de dicha propiedad (RAN, IAG, Coordinación Agraria, exp. 706A, 17/4/1946, f.10). Lo mismo hicieron otros chipileños como Ángel Berra (quién tenía 1-85-60 ha de riego), Jacobo Berra (que compró 9-60-98 ha.), y María Dossetti, que adquirió 2-48-60 ha (RAN, IAG, Coordinación Agraria, exp. 706A, 30/9/1947, f.33-35f/v). Eduardo Zago Colombo también compró una fracción de 14-56-25 ha de dicha hacienda (10) (RAN, IAG, Coordinación Agraria, exp. 512, 31/5/1943). Sus tierras estaban en peligro de ser afectadas para los ejidos de Santa Ana Acozautla; San Agustín, y Tolometla (11) (ver Apéndice, Figura 8). Y Luis Minutti Mazzocco adquirió también 14-56-25 ha de riego de la hacienda de San Agustín (RAN, IAG, Coordinación Agraria, exp. 320, 7/11/1947, f. 32f/v).

Otra hacienda fraccionada en Atlixco fue la de San Félix. Pedro Zago le compró a Oscar Azcue en 1934 una fracción de riego de dicha hacienda. El señor Azcue era dueño de 84-63-02 ha de la hacienda y le vendió a Pedro Zago 27 ha y 5,603 m² de tierra de riego de San Félix (12) (ver Apéndice, Figura 9). De la misma forma, Natalia Dossetti viuda de Orlansino (quién participó en la petición de un ejido en Chipilo), era dueña de una fracción de riego en San Félix (13), que medía 7 ha 2,576 m². Ella fue también propietaria de una parte de terreno denominado Redondo (14) de la misma hacienda, que medía 6 ha y 3,000 m² (ver Apéndice, Figura 10), de las cuales le vendió a Guadalupe Gómez 3 ha, por lo que sólo le quedaron 3 ha y 3,000 m². Ella los explotaba junto con sus hijos Elena, Josefina, Juan, Luis, María, Ernesto y Félix Orlansino Dossetti. Los terrenos colindantes eran de los chipileños Alberto Soletto, Pedro Zago, Carlos Dossetti y Pedro Crivelli (RAN, IAG, Coordinación Agraria, exp. 778, dos fracciones La

Candelaria y El Redondo de la ex -hnda. San Félix, Atlixco, Natalia Dossetti viuda de Orlansino, 29/10/1946, f.4-5,13 f/v).

Distintas familias compraron, siempre que fuera posible, nuevos predios por los alrededores. José Berra Romani, casado con Natalia Zago, le compró en 1960 a Rosendo Barranco Pérez de Santa Isabel Cholula un predio rustico llamado Tlacoquemeca en este pueblo por 450 pesos (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 28, Protocolo de 1960, Lic. Clemente Cruz Guido, 13/7/1960, no. 28, fol. 48-49). Otros chipileños, como Ángel y Juan Merlo se fueron a vivir a la ex hacienda de San José Mayorazgo (15) (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 30, Protocolo de 1961-1962, Lic. Clemente Cruz Guido, 21/12/1961, no. 117, fol. 30-32).

En los 1960s crecimiento de la población y la búsqueda de tierras impulsó a muchos chipileños, como los Berra, Precoma y Zago, a migrar hacia las cercanías de Querétaro para crear “La Perla de Chipilo” (Wössner 1999:29). Esta colonia se fundó con aproximadamente 20 familias que se dedicaron sobre todo a la cría de ganado. Otro grupo de aproximadamente 12 familias se fue a Guanajuato, a la hacienda de La Cachupina (16) cerca del valle de Santiago (Wössner 1999:30). Entre las familias que se fueron a La Gachupina están algunos Stefanoni, Berra, Mazzocco y Minutti. Otras pequeñas migraciones ocurrieron entre 1975 y 1976, cuando media docena de familias se asentaron de forma dispersa en aproximadamente 100 hectáreas de terreno en las cercanías de La Perla. Algunas familias se encuentran también en los alrededores del municipio San José Iturbide, en ranchos como La Paloma, Las Liebres, y El Nacimiento (Wössner 1999:30). Estas dos colonias han reproducido la estructura social de Chipilo; su base económica es la agro-ganadera, son bastante endogámicas y conservan el idioma véneto (Romani 1992:23).

Sin embargo, otros buscaron tierras incluso más lejos. El 17 de febrero de 1959 Antonio Zago, Antonio Galeazzi, Ricardo Vancini, Ernesto Berra, Pedro Merlo, Fernando Bagatella, José Zago, Ángel Merlo Berra, Luis Zanella y Ángel Zanella Bagatella compraron por medio de su apoderado Otilio Merlo Nani 350 hectáreas de la ex hacienda el Chamal en Tamaulipas que se dividen en lotes de 25 hectáreas a cada uno (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 32, Protocolo de 1963-1964, Lic. Jesús Izquierdo Mora, 29/4/1963, no. 276, fol.9-10).

La migración de muchas familias chipileñas hacia otras regiones fue también causante de mayores ventas de propiedades urbanas a personas ajenas al pueblo (pues los predios rurales siguen estando dominados por propietarios chipileños). Es hasta 1937 que aparece en la Notaría de Cholula del AGNP la venta de un terreno de Chipilo a una persona ajena a la comunidad. Francisco Berra Nani, casado con Antonia Barbizán, le vende a la mexicana Amelia Martínez Bada (17) y a su esposo español Ramón Bada Villa una fracción del terreno Zacanopala en precio de 480 pesos (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 12, Protocolo de 1935-1939, Lic. Uriel Gidalgo, 28/8/1937, no. 8, fol. 15-17). Pero en 1945 ella se lo revende a Francisco Berra Nani en 480 pesos (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 16, Protocolo de 1945-1946, Lic. Armando Ceballos García, 8/12/1945, no. 50, fol. 103-104). Las ventas de predios urbanos a personas fuereñas se vuelven evidentes en los años 1950s dentro de los documentos del AGNP. En 1954 José Salvador Pilon y su esposa Ernestina Bronca de 28 y 26 años le vendieron el predio Santa Rosa, ya urbanizado y de 5,000 m², a los oaxaqueños María del Socorro y Fernando Cortés Miranda (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 23, Protocolo de 1953-1954, Lic. Manuel Ortiz C., 26/1/1954, no. 65, fol. 119-121). Esto se explica también debido al aumento de matrimonios mixtos (18) viviendo en el pueblo. Por ejemplo, Altagracia Bronca viuda de Spezzia (19) enferma de parálisis, le vendió en 1955 un predio urbano de Chipilo a Raquel Vega de Zecchinelli, casada con Ángel Zecchinelli (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 24, Protocolo de 1954-1955, Lic. Manuel Ortiz C., 9/7/1955, no. 74, fol. 127-128). María del Carmen Bortolotti de Torres es otra que se casó con un terrateniente fuereño llamado Hugo Torres Pastrana (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 25, Protocolo de 1955-1957, Lic. Salvador Bejaromo M., 27/3/1956, no. 31, fol. 50-52). Ella y Cecilia Minutti de García tenían predios de la ex hacienda de Santa Catarina Mártir en San Andrés Cholula (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 26, Protocolo de 1957-1958, Lic. Rafael Escobar y V., 7/12/1957, no. 40, fol. 65-67).

En 1962 Verónica Lorenzini Zanella viuda de Mioni, originaria de Ciudad del Maíz en San Luis Potosí, le vendió un predio urbano que ella compró a Samuel Pérez, al “comerciante ambulante” José Cuautle Tototzintle de Cholula en 7,851.60 pesos (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 30, Protocolo de 1961-1962, Lic. Clemente Cruz Guido, 7/6/1962, no. 160, fol. 110-

101). Esto se entiende también porque la familia Lorenzini ya no vivía en Chipilo. Su esposo José Mioni Mazzocco murió el 2 de abril de 1953 sin dejar testamento. Sus bienes (20) se repartieron en 1963 entre su viuda y sus hijos Luis y María Mioni Lorenzini quienes ya también habían migrado y eran originarios de San Antonio Tultitlán y vivían en el rancho de San Miguelito en Irapuato, Guanajuato.

Otros chipileños que ya no vivían en el pueblo eran Antonio Bortolotti y su esposa Adela Minutti. Ellos se fueron a Santa Ana Xamimilulco, Huejotzingo, a la ex hacienda de Anita. Por ello, Antonio Bortolotti Merlo vendió una fracción del predio rústico Capula o Chípiloc que tenía en Chipilo desde 1966, a Mármoles Universales, representado por José Guadagnini originario de Italia en 9,500 pesos (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 40, Protocolo de 1971-1972, Lic. Rodolfo M. Luna, Juez de lo Civil, vol. 41, 19/12/1971, no.1202, fol.123-124).

A lo largo de todo este recorrido por las compra-ventas de tierras por parte de los chipileños es muy notorio que la tierra se concibe como un medio para obtener mejoras socio-económicas. Salir a otros sitios del país para buscar mejores oportunidades es algo común entre los chipileños: “Los chipileños son desarraigados de sus tierras desde que vinieron, pues en Italia las dejaron también para venir acá para superarse económicamente, mientras otros italianos en igual o peor situación no lo hicieron. Ellos buscan oportunidades y si las hay se van por ellas.” –dice un universitario chipileño.

Género y tierra: tradición y modernidad en un mismo platillo

Las prácticas de la herencia están diferenciadas por género y se basan en construcciones específicas de la masculinidad y feminidad (Deere y León 2001:3). En Chipilo la desigualdad de género en torno a la tenencia de la tierra es notoria y sigue teniendo como causa principal la preferencia del hombre en la herencia, en el matrimonio y en el mercado de tierra, en donde las mujeres son con menos frecuencia las compradoras.

Muchas veces aunque la mujer herede o sea dueña de tierra, no tiene el control efectivo sobre ella, pues su herencia es incorporada dentro del patrimonio familiar manejado por la cabeza masculina del hogar (Deere y León 2001:7). Como lo señala José Zago en cuanto a la

herencia de sus hermanas, los hombres son todavía los que se encargan de administrar las herencias de sus esposas, si es que las hay. Es común que las mujeres pasen de la potestad del padre a la del marido, quién tendrá que administrar sus bienes y procurar por ellas. Don Luis lo explica así: “[...] o sea que al hombre le daban un poquito más, porque es el que el día de mañana se casa, es el que tiene que crearse una familia. La muchacha se casa con otro, y pues el hombre necesita un poquito más. [...]”. Don Daniel lo corrobora diciendo:

[...] Anteriormente a las mujeres no les daban nada de herencia, no. Nomás a los hombres, porque la mujer, al casarse, tenía el marido, tenía que tener casa o pagar renta para vivir con ella. Pero los padres a los hijos sí les daban herencia. [...] Aquí nosotros tenemos esta costumbre que digamos ahorita, se casa una de mis hijas. Si el marido es de capital no le damos nada a la mujer, porque él tiene para mantenerla a la hija. Al que sí se le da es al hijo. Si uno tiene 5 casas y tiene 5 hijos, tu le das una casa a cada uno de los hijos y la mujer le ayuda al marido a progresar [apuntes de campo, junio 2004].

En los documentos escritos del AGNP las mujeres que vendían o compraban propiedades estaban frecuentemente acompañadas por un hombre –generalmente su esposo o su hijo- mientras que los hombres acudían solos sin ningún problema. Las mujeres que han tomado papeles más activos en la compra-venta de predios son las viudas, aunque muchas veces las propiedades heredadas son prontamente vendidas y las nuevas propiedades son adquiridas para los hijos varones. Esto ocurrió en el caso de la chipileña Paulina Zago viuda de Lorenzini, quién se fue a vivir a la granja La virgen en Cholula, y que les compró a sus hijos Pedro y Juan Lorenzini Zago, el Rancho de San Antonio en Zacatepec y la propiedad de Agrícola Poblana S.A. en 20 mil pesos, para formar el nuevo Rancho de San Bartolo con una superficie de 13 hectáreas (AGNP, Notaría Cholula, Libro vol. 30, Protocolo de 1961-1962, Lic. Clemente Cruz Guido, 9/11/1961, no. 36, fol. 102).

Otro ejemplo temprano es el de la familia de los milaneses Stefano Colombo y María Rossini. Ellos dos tuvieron 9 hijos, dos murieron en la infancia, pero les quedaron Crusilda, Luis, Eduardo, Margarita, Virginia, Daniel y Ema Colombo. En su testamento, realizado en 1899, declaró que sus bienes eran dos casas, un molino de maíz y 11 hectáreas de terreno en varios puntos. La albacea y única heredera de todo fue su esposa (AGNP, Notaría Cholula, caja 53, Protocolo de 1899, notario Mariano Bonilla, 23/3/1899, no. 21, fol. 24). Más tarde, en el testamento de María Rossini de Milán, escriturado en 1913, ella reparte sus bienes (que valen

931.80 pesos) dándole más a sus hijos hombres. A Luis Colombo (21) le deja tres hectáreas de tierra y una casa. A Daniel Colombo cuatro hectáreas y la mitad de una casa habitación. En cambio a sus hijas Crusilda, Virginia y Margarita Colombo les toca una hectárea a cada una. Para Esteban Colombo, menor de edad e hijo de María Sevenello, le toca la mitad de una casa y 1.5 hectáreas de terreno. Y a Don Cayetano Labazzi le deja el molino y una hectárea y fracción de tierra. De esta forma, se observa como a los hombres les toca más, incluso a los de la siguiente generación, como es el caso de Esteban (AGNP, Notaría Cholula, caja 62, Protocolo del segundo semestre de 1913, notario Miguel Ladrón de Guevara, 15/10/1913, no. 37, fol. 63-66).

Otro caso en el que se aprecia los tratos diferenciales por género en cuanto a la herencia es el de la familia Dosetti. Juan Dosetti, de Saluzzo en la provincia de Cuneo, Italia, redactó su testamento en 1913, dejándole la mitad de sus bienes, que tenían un valor total de 1,080 pesos, a su esposa Pascuala Minutti (por estar casados por bienes mancomunados) y la otra mitad la repartió entre sus ocho hijos: Alfredo (casado con Dominga Precoma), Juan (casado con Adriana Specia), Natalia, Emilio, Catarina, Carlos, Altagracia, María. A los hombres mayores Alfredo y Juan les tocó una hectárea y media a cada uno, con un valor de 75 pesos. A Emilio le tocó una sola hectárea pero de valor de 100 pesos, y a Carlos una hectárea y media con valor de 150 pesos. A las mujeres les tocó a todas media hectárea con valor de 25 pesos, y una fracción de terreno de 10 pesos. Pero Alfredo y Juan estaban obligados a tener hijos para poder heredar, si no sólo podían gozar del usufructo mientras vivieran (AGNP, Notaría Cholula, caja 62, Protocolo del segundo semestre de 1913, notario Miguel Ladrón de Guevara, 28/8/1913, no. 20, fol. 31-35).

A partir de estos ejemplos podemos advertir que hay una desigualdad práctica de género en torno al acceso de la tierra. A pesar de que algunos autores (e.g., Chávez 1994:109) han hablado sobre las mujeres rancheras como “compañeras del hombre que asumen hombro con hombro las muchas tareas inherentes a la buena marcha del rancho” (Chávez 1994:109), y que toma parte en el conjunto de actividades económicas dominantes (agricultura y ganadería), conquistando un alto grado de participación y de decisión en los asuntos relativos a la familia, al

trabajo y al patrimonio (Chávez 1994:121), la situación en Chipilo es distinta. Por un lado, la mujer ha sido históricamente desfavorecida en cuanto al acceso de tierra por medio de la herencia, y su actividad dentro del mercado de tierras ha sido secundaria en cuanto a la de los hombres. Y por el otro, el trabajo de la transformación de la tierra se ve como una tarea masculina. Cuando los chipileños hablan sobre la precaria situación en la que llegaron al país, mencionan que las mujeres trabajaron igual que el hombre en la tierra, pero esto se ve como parte de una situación de emergencia y no como algo ideal. El haber logrado una mejor posición social implica retirar a la mujer de los trabajos del campo y del establo, y contratar mejor la mano de obra de los vecinos o “chichos” de los alrededores.

A pesar de que el mejor nivel económico relativo de los chipileños le ha permitido a las mujeres acceder a la educación y obtener ingresos propios, la comunidad chipileña es patriarcal y la mujer ha ocupado una posición histórica de subordinación con respecto al hombre. Vale la pena enfatizar esto puesto que el discurso chipileño sobre su papel como promotores de la civilización y el progreso en la región está inmerso también en lineamientos de género. Es decir, los predicamentos de progreso, modernidad y superación, identificados como parte de la identidad chipileña, se vinculan principalmente a una identidad masculina del trabajo de la tierra propia.

Las ideas de la civilización, envueltas en imaginarios bíblicos sobre la masculinidad y la feminidad, colocan a la fuerza y al progreso masculino como los agentes capaces de transformar lo salvaje en jardín edénico, la naturaleza “femenina” en sociedad civilizada, y los grupos indígenas en cultura moderna (Merchant 2003:2). Estas denotaciones de la naturaleza como femenina e indómita y de la agencia y el progreso redentor como masculino, presentes en Chipilo, también están codificadas en símbolos y prácticas hacia la tierra (Merchant 2003:23). La adquisición de propiedad privada y el trabajo masculino son vistos como la llave hacia el progreso de la humanidad, pues permiten trascender el “estado natural” y alcanzar la ordenada sociedad civilizada. Y, en este argumento, ser civilizado implica necesariamente imponer el orden masculino sobre la tierra (Merchant 2003:78).

El proyecto liberal decimonónico mexicano vinculó la civilización con la raza blanca y el dominio masculino. Estas ideas, que siguen vivas entre los chipileños, vinculan el dominio masculino con el progreso racial humano. De esta forma, al unir la supremacía masculina con la blancura y celebrar a ambas como esenciales al perfeccionamiento humano, las versiones hegemónicas de la civilización han mantenido el dominio masculino como algo natural (Bederman 1995:26). Por ende, la mujer no es vista como un agente activo en la transformación del territorio ni en la instauración de la civilización en el paisaje cholulteca, sino como alguien que debe permanecer bajo el control y la tutela del hombre para ser parte del orden civilizado. En esta lógica, los hombres no blancos y las mujeres ocupan, por su condición más débil y menos acabada, los roles subordinados (Bederman 1995:27). Es la fuerza masculina blanca la que engloba la civilización y, por lo tanto, la capacidad para el cambio, el progreso y la acción. Y en este sentido, las ideas de desarrollo y modernidad de los chipileños no implican la búsqueda de la igualdad de género ni de derechos de las mujeres como una expresión de su civilidad. Más bien, la idea de la civilidad chipileña se construye en el ámbito masculino de superioridad frente a los pueblos identificados como indios y campesinos de la zona, quienes son vistos como inferiores y menos masculinos. Y el rol de la mujer y su posición de subordinación se mantienen en el ámbito de la tradición naturalizada e incuestionada.

El ejido “no va con nuestra cultura”

A pesar de que los chipileños se presentan en sus pláticas y escritos como una comunidad unida y homogénea, en oposición a los otros pueblos de la región y al gobierno, esto requiere de un análisis cuidadoso. La historia es una construcción del presente y es constantemente reelaborada y reinterpretada (Roseberry y O'Brien 1991:9). Además, al interior de la comunidad hay grupos y personas con diferentes intereses de clase y subjetividades. Esto se vislumbra particularmente bien en el caso del ejido en Chipilo.

Hoy en día, al preguntarle a los chipileños sobre su relación con el ejido, la mayoría está de acuerdo en que a mediados de los 1930s el presidente Lázaro Cárdenas les ofreció tierra

ejidal en Chilhuacán, Atlixco, pero que “los abuelos” no las aceptaron, pues ellos sólo querían tierras propias. De igual forma, los textos escritos sobre la comunidad (e.g., López y Nava 1982:189, 223; Zago 1999:174, 2002:27) enfatizan esta versión:

A pesar de que son tierras de primera clase por contar con el riego rodado de las aguas permanentes que bajan del Popocatepetl, y que el ofrecimiento venía acompañado de créditos fáciles para la adquisición de maquinaria y ganado, las autoridades y los jefes principales de familia del pueblo rechazaron el ofrecimiento. [...] Es evidente que el sentido de la propiedad que ellos tenían tan arraigado los hizo pensar que, de aceptar el ejido, serían poseedores de una parcela de la que en realidad no eran los verdaderos dueños, sino el gobierno, por lo que se verían ligados para siempre a esas tierras como si ellas fueran las propietarias de los hombres y no al revés, y sacrificarían su libertad de venderlas y comerciar con ellas para buscar alternativas mejores el día en que las hubiera. Peor aún, ellos pensaban que su libertad se vería restringida hasta para trabajar la misma tierra, dado que en la práctica debían de depender de la anuencia o del capricho del comisariado ejidal para introducir reformas en sus parcelas y en sus cultivos [Zago 1999:175-176].

Los chipileños se presentan a sí mismos como un grupo caracterizado históricamente por “preferir la propiedad privada” (Zago 2002:27). Pues el chipileño, “campesino a carta cabal y de una sola palabra, tenía el inocente orgullo de considerar como propio sólo aquello por lo que había pagado un precio” (Zago 1999:175). El señor Specia recuerda que los chipileños quisieron comprar la tierra ofrecida por el gobierno como ejido:

[...] después cuando entró Cárdenas, ves que el sí invadió para todo, le quitó a todos y le dio a todos. Y a nosotros nos puso la hacienda de Chilhuacán. Entonces los viejitos fueron de acuerdo en la Presidencia: “Vamos a hablar con Emilio Maurer” (22) [...] Era de ellos Chilhuacán [...]. Hablaron con el dueño de la hacienda, porque lo conocían, porque iban a cortar el pasto con él [...] y le dijeron: “Nosotros no la queremos, porque el presidente ya nos la regaló. Nosotros, nos dice, nos das 10 años o 20, y te la compramos, te la vamos pagando.” “No”-dice [Maurer]- “¡Me la quitan pero no la vendo!” Entonces ellos [los chipileños] no quisieron. No quiso ninguno entrar de acá. Vinieron otros Almazán, y le pusieron “La Colonia” [a las tierras]. Todavía iba yo a traer pastura por allí y me decían: “Eran de ustedes estas y no lo quisieron”. Y yo les dije: “Mis viejitos no quisieron”. Porque después dicen: “Va a estar la cosa peliaguda, pelear para acá y que dicen que nosotros entramos allí a quitarles lo que no. [...] Y [después el dueño] le vendió 10 hectáreas a Luis Galeazzi y otras 10 a José Minutti [...] [apuntes de campo, junio 2004].

Luis y Juan Galeazzi, fueron aquellos italianos no vénetos, dedicados al comercio de embutidos, que llegaron por su parte a la comunidad. Juan se casó en Chipilo con la italiana Ana María Specia. Ellos dos tuvieron ocho hijos, de los cuales seis fueron hombres (Carlos, Pedro, José, Ángel y Fernando y Benjamín) y dos fueron mujeres (Clementina y Margarita). De sus hijos varones, Carlos (casado con María Specia Comiran) se quedó en Chipilo con la tienda familiar, pero Ángel y Pedro se fueron a vivir a Cuautitlán Ixcali de recién casados, vendiéndoles sus

propiedades a sus hermanos. Actualmente, un hijo de Carlos Galeazzi Specia, recuerda como sus tíos tuvieron contacto personal con Lázaro Cárdenas:

[...] o sea que mi tío Pedro y mi tío Ángel, cuando se fueron a vivir a México, ellos se encontraron allí en Cuautitlán Ixcalli. Mi tío estaba tomándose un café con unos amigos de allá, y entró el señor Lázaro Cárdenas y, se sentó a un lado de mi tío Pedro Galeazzi. Entonces mi tío Pedro le dijo: “señor, ¿no gusta pasar a sentarse acá con nosotros, a tomarse el café o la copa o lo que usted quiera?”. Entonces Lázaro Cárdenas le aceptó sentarse con ellos y allí fue donde hizo amistad mi tío Pedro con él [...]. Al señor Lázaro Cárdenas le cayó bien mi tío; porque mi tío era una persona muy franca y es lo que le había gustado mucho a señor Lázaro Cárdenas. No le gustaba ser mentiroso, que vulgarmente se dice “hipócrita”.

[...] Tuvo mucha amistad allá, lo invitó a su casa a comer varias veces. Le gustó y entons' un día le dijo: “Mira Lázaro, tengo un hermano que vive en Chipilo, un día de estos te voy a invitar a comer. Tú me dices cuándo, para que yo le avise a mi hermano y vamos a Chipilo, pa' que conozcas”. Y le dice Lázaro Cárdenas a mi hermano: “¡Cómo no hermano!” – porque no le decía “Pedro”, o sea le decía “hermano”- “¡Cuando tu me invites nos vamos!”. Entons' en una ocasión vino mi tío Pedro y le dijo: “Oyes hermano Carlos [el papá de Daniel Galeazzi], la semana que entra voy a traer al señor Lázaro Cárdenas y a su señora y a su hijo, su familia, que vengan a comer aquí con nosotros”. Y dice mi papá: “Tú trae las personas que quieras, que aquí están bien recibidas, ¿estás seguro que el domingo viene?” “-Sí”- “Yo te voy a hablar por teléfono y de allí este, para que tu puedas hacer la comida”. Entons' mi tío Pedro le habló a mi papá un miércoles, y ese miércoles le dijo: “Vámonos a Chipilo a comer el domingo, ya le dije a mi hermano que prepare la comida” –“¡Cómo no! [dijo Cárdenas]”-. Entonces mi padre le dijo: “Te voy a hacer la comida, un guisado tipo italiano” y al señor Lázaro Cárdenas le gustó mucho. Le hizo los espaguetis y el pollo a la italiana. Hizo la barbacoa, pero le gustó más el pollo que la barbacoa [...] [apuntes de campo, junio 2004].

Yo le pregunté si Lázaro Cárdenas le había ofrecido tierras a su familia, a lo que él respondió:

[...] El señor Lázaro Cárdenas le regalaba un rancho a mi padre, que era en frente [del] aeropuerto de Huejorzingo. Y mi padre le contestó: “Mira, hermano, dáselo a la gente más pobre, porque la gente más pobre necesita más que yo”. Entonces le dice [Lázaro Cárdenas]: “No seas tonto hermano Carlos –dice- yo te doy un rancho en Huejotzingo, muy bonito, son 50 hectáreas. Allí puedes instalar a tres hijos”.[...] No quiso mi padre recibir el rancho que le daba don, el señor Lázaro Cárdenas.[...] O sea que mi padre le dijo a Lázaro Cárdenas: “Mira hermano, si quieres ayuda a mis hermanas que están más pobres, la más pobre es mi hermana Margarita [casada con un Codemo]”. Dice: “¿Dónde ella vive?” Dice: “Vive en Atlixco”. Y le dijo a mi tío Pedro: “Oye tú Pedro, ¿sabes donde vive tu hermana?” –“Sí”- “¡Vamos a verla!”. Entonces él se fue un domingo que no tenía nada que hacer. [...] Le dijo: “Te voy a llevar a Atlixco, veas a mi hermana, veas lo que tiene”, y cuando llevó mi tío Pedro a Lázaro Cárdenas en Atlixco, vio donde mi tía vivía, que era una casita, era un cuarto que cabían cuatro personas nada más [...] Entonces este Lázaro Cárdenas le dijo: “Mira, te voy a dar...”. Más bien, le consiguió un rancho con una casa que podía vivir decentemente. Le dio un rancho con 10 hectáreas, la casa. Vaya, un rancho equipado [...] [apuntes de campo, junio 2004].

Margarita Galeazzi Specia se casó con un Codemo. La familia de los Codemo tampoco llegó con el grupo inicial de colonos. El ingeniero Domingo Bartolo Codemo fue el primero en llegar al pueblo, en donde se casó con Teresa Nani Lesvin, una italiana de Chipilo. Ellos tuvieron

tres hijos, Roque, Ángel y Matilde, pero Roque murió a los 23 años junto con su primera y única hija. Ángel Codemo tuvo siete hijos: Domingo, Miguel, Roque, Juan, Matilde, Angelina y Ofelia Codemo. Actualmente en Chipilo ya no vive ningún hombre Codemo, sólo una hija de Matilde Codemo Nani. De los Codemo también se cuentan historias sobre su relación con Lázaro Cárdenas. Algunos dicen que los Codemo se fueron a Michoacán y que Lázaro Cárdenas les dio tierras por Apatzingán, en las antiguas propiedades de la familia Cusi en Nueva Italia -que conformaron el primer ejido colectivo de México, con ejidatarios de todas partes del país (23) José, un chipileño de más de sesenta años que los conoció personalmente, platica que: “[...] no nomás les regaló a ellos, les regaló a una infinidad de gente, y no nomás eran ellos, una extensión enorme de tierra y les tocó a todos parejos, sean chipileños o no [...], ¡pero tuvieron que aprender a sembrar melones! [...] Era un ejido que ya, se las haya realmente como vendido o regalado para que pudieran hacer lo que quieran”.

Otros dicen que Ángel Codemo era el “guardaespaldas” de Lázaro Cárdenas y que lo conoció en Michoacán cuando fue en búsqueda de nuevas tierras, y que por ello que le asignaron tierras ejidales a Chipilo. Cuenta Salvador, otro ganadero chipileño:

Inclusive, bueno, Lázaro Cárdenas se llevó a unos chipileños a Michoacán [...] Pues yo supe que allá estaban porque en el 1982 nos fuimos a Italia y entonces fueron tres hermanos y una hermana y la mamá de [los Codemo Galeazzi], entonces nos encontramos en el viaje y así fue como nos conocimos. [El señor Codemo Galeazzi] dice que, o sea que el mero Lázaro Cárdenas, [...] llegaba y le decía: “¿Te gusta esto?”. Llegaba con un coche y le decía: “¿Te gusta el coche?, pues es tuyo”. ¿Te gusta la pistola?” Bueno, todo. Y dice [el señor Codemo]: “Ya le decía yo que no, para que no me lo diera, porque todo me daba” [...] Bueno, ellos se fueron para allá y lo conocieron allá. Me imagino que estos se han de haber ido como pistoleros, porque se ve que son... muy valientes. Entonces yo creo que se fueron como de pistoleros. [Allá Cárdenas] les dio en una colonia. En un fraccionamiento que hicieron él les dio tierra. [...] Primero fue para el ejido y ya después fraccionaron ellos y ya sacaron un montón de dinero, ¡porque estaban jodidos! [...] Fraccionaron, pero siguen viviendo allí, ellos siguen viviendo allí [apuntes de campo, julio 2004].

Por su parte, José, quién dice haber ido a Michoacán a visitarlos en sus nuevas propiedades se acuerda todavía de sus tierras:

[...] Y esos Codemos hay todavía en Apatzingan, Michoacán, porque Cárdenas les regaló tierras allá [...] porque coincidió que Cárdenas era amigo de un tío de ellos por parte de su papá, Pedro Galeazzi, él vivía en México, en Cuautitlán, y era amigo de Carlos, supongo. Entonces se fueron allá los Codemo, como ejidatarios, pero como eran 5 les dio 35 hectáreas allá en Michoacán, porque yo fui, vaya. Yo los conocí desde acá desde Atlixco, tenía yo amistad con ellos, entonces me invitaron, era yo soltero y

me fui allí. [...] El viejo, Pedro Galeazzi, vivían en Cuautitlán, pero eran parientes de los de acá, la misma rama, porque la hermana de Pedro Galeazzi estaba casada con Domingo Codemo y entonces por medio de Pedro Galeazzi les regaló la tierra y allá conocí yo la hacienda de Cárdenas... [...] Les regaló la tierra, ellos son dueños. Pero creo que ya vendieron y se fueron a otra parte. Hacía mucho calor allí, es el infierno, vaya. Ellos eran Codemo Galeazzi y se fueron Luis Crivelli Berra, que era amigo de ellos y también le tocaron 7 hectáreas. Eran de riego, nada más que estaba, era tierra virgen y nunca estaba sembrada, tuvieron que desmontar y todo [...] [apuntes de campo, junio 2004].

Sin embargo, como ya lo había mencionado, dentro de una comunidad siempre existen contradicciones, pugnas e intereses en conflicto. La visión que presentan estos chipileños sobre la relación con Lázaro Cárdenas y sus concesiones de tierras, así como de su negativa al ofrecimiento de tierras ejidales para Chipilo, tiene otra faceta que no se nombra comúnmente en las pláticas ni se encuentra presente en las memorias que platican sus habitantes. Después de haber revisado los documentos históricos del RAN, la imagen de Chipilo como un pueblo de una sola voz parece desmoronarse lentamente. En dicho archivo no encontré ningún documento que mencionara el rechazo de un ejido en Atlixco por parte de los chipileños, pero sí había un expediente en el que el pueblo de Francisco Javier Mina solicitaba obtener tierras ejidales al gobierno.

Efectivamente, en 1936 un grupo de chipileños, entre los que estaban los Codemo, pidió al gobernador de Puebla que se les dotara de ejido (ver Apéndice, documentos). En el censo general y agropecuario realizado por Domingo Codemo, como su representante censal, se registraron 93 chipileños (ver Apéndice, Figuras 5,6 y 7) con derecho a dotación (RAN, CAM, exp.1640, 13/11/1936, f.75). Además, de forma curiosa, en dicho censo se especifica que ya había 12 ejidatarios chipileños: Natalia Dossetti, Ángel Stefanoni, Miguel Stefanoni, Paula Bronca, Emilio Dossetti, Juan Dossetti, Margarita Galeazzi, Juan Orlansino, Juan Crivelli, José Crivelli, Matilde Bronca y Carlos Specia (RAN, CAM, exp.1640, 17/9/1932, f.78f/v-80v). Esto es difícil de comprobar, pero lo que sí es cierto es que algunos de estos chipileños trabajaban las tierras ejidales de personas de los pueblos vecinos, que se las rentaban en ocasiones, como platica un chipileño:

[...] mira, te voy a decir, aquí haz de cuenta, que tu tienes tres hectáreas de terreno de ejido. Tú no las puedes trabajar. Tú venías a ver a un chipileño y le decías: “¿Quieres trabajar mis terrenos, me das para comer y vivir?”. Entonces no, no hacían papeles

porque la palabra anteriormente valía más que un papel de ahorita, porque eran palabras de hombre, no palabras de... de que se las lleva el viento. [Los chipileños trabajaban] tierras ajenas de puro ejido que muchos ejidatarios, digamos, tenían 5 hectáreas y te decían: "Dame 50 pesos por las 5 hectáreas cada mes o cada año [...] Entonces ya este, tu sacabas la cosecha y ganabas más dinero tú que ellos con la cosecha. [...] Se las daban porque no tenían tiempo para trabajarlas o no tenían animales para poder trabajar en el terreno, [...] porque se dedicaban nomás a la [simula una botella con las manos], al cultivo de la flojera [apuntes de campo, mayo 2004].

Muchos de los que aparecen en las listas de la solicitud del ejido estaban emparentados entre sí. Por supuesto estaban los Codemo y algunos Galeazzi. Ellos dos llegaron a Chipilo después de los primeros colonos, al igual que los Crivelli (de Huatusco), Dossetti y los Orlansino (que eran de Piamonte). A Chipilo llegó José Orlansino, quién se casó con Jacoba Salvatori Zanella y tuvieron tres hijos, a Luis, Victorio y Juan Orlansino Salvatori. Este último fue padre de Humberto y Luis quienes también aparecen en la lista. Además en las listas aparecen varios apellidos mexicanos como Tapia, Ocelo, Marín, Acevedo, Valencia, López, Pascuali y Mendoza.

Dentro del expediente se especifica que no hay propiedades susceptibles a ser afectadas (24) dentro del radio de 7 km (ver Apéndice, Figura 4), por lo que se propuso incluso solicitar el establecimiento de un Nuevo Centro de Población Agrícola en la hacienda San Nicolás El Grande en el estado de Tlaxcala, pero no hubo respuesta favorable. Después de 16 años de trámites legales, se dio una resolución presidencial negativa en 1952 y el expediente de dotación de ejido para Francisco Javier Mina se cerró sin haber recibido nada (RAN, CAM, exp.1640, 18/1/1952, foja 126v-127f).

La identidad de los chipileños es maleable, fluida y adaptable situacionalmente y siempre ocurre en contextos marcados por intereses conflictivos. Este pasaje histórico hace evidente que no todos los chipileños pensaban en ese momento que su identidad estaba arraigada a la propiedad privada. Muchos vieron en el ejido una forma de ampliar sus posesiones o de salir de apuros económicos. Además no todos los chipileños tenían tierras y algunos preferían ser ejidatarios con tal de tener acceso a una porción de terreno. Uno de los descendientes de los que sí quisieron tener tierras ejidales platica:

[...] mi abuelo sí hubiera querido que le hubieran dado unas 10 hectáreas allá abajo, pero no, nadie quiso, y mi abuelo les dijo: "Agarren ese rancho, que ese rancho nos va a dar pa' poder mantener al pueblo de Chipilo y hacernos más millonarios". Pero no quisieron, por - ya te vuelvo a repetir-, por la flojera y no querer agarrar el rancho que

les regalaba el señor Lázaro Cárdenas a los de acá [...] [apuntes de campo, junio 2004].

Otros, que tenían parientes casados fuera de la comunidad, como los Galeazzi, lo veían también con otros ojos. Y algunos, políticamente bien relacionados, tenían claros intereses personales en el ejido, como recuerda José: “[...] Muchos años antes, [...] según me cuentan los viejos que Cárdenas les regalaba una hacienda en Atlixco, y los chipileños no quisieron ir. ¡Regalada! Pero yo sé que era otra cosa, los más vivos querían quedarse nomás tres o cuatro con todo, entonces pues no fue nadie.” Sin embargo, como se advierte en este comentario, a pesar de aceptar la existencia de pugnas al interior de la comunidad, no se menciona nada en torno a la petición de un ejido en Cholula por parte de los chipileños. Sólo se guarda en la memoria la idea del rechazo a la propiedad ejidal otorgada por Lázaro Cárdenas.

En cualquier caso, la comunidad sí tenía divisiones y fracturas al interior. El reencuentro con la italianidad y el fascismo (25) todavía estaba vigente para algunos pobladores y muchos desconfiaban del gobierno, como, un chipileño que actualmente ocupa un cargo en la presidencia auxiliar:

Lo que pasa es que como nuestros abuelos eran italianos, ellos creían que eso les iba a hacer tener responsabilidades con México, tener que ir a la guerra, y ellos no querían deberle nada. Ellos no entendían este país, ni la revolución, ellos no querían involucrarse y tener que cumplir responsabilidades con el país, por eso no quisieron, pero hay que respetar la decisión de los abuelos. Ellos pensaron que era lo mejor. Lázaro Cárdenas les daba una hacienda en Chilhuacán. Unos querían, otros no. Pero se decidió que mejor no y hay que respetarlo [apuntes de campo, junio 2004].

Agustín Zago recuerda que la gente del pueblo no quiso ejido por consejo del padre de la iglesia: “Pero la gente de Chipilo no quiso, dicen que fue porque como aquí somos católicos, el padre pensó que Cárdenas era comunista y por eso no quiso. Él convenció a los chipileños. Pero los chipileños no han tenido que pedir, les han ofrecido a ellos”. Y aunque ya no se recuerda la petición del ejido en Cholula, sí se recuerda que hubo algunos que sí querían tener ejido, pero a los cuales se les dio un “escarmiento”. Un chipileño platica respecto a esto que: “Al parecer [estos chipileños] tuvieron muchos problemas en el pueblo, porque los del párroco, los que estaban con el sacerdote, decidieron que mejor le daban un escarmiento. En ese entonces no se podía hacer lo que uno quería.” Otro chipileño lo corrobora diciendo:

[No se organizaron] porque ya anteriormente, [se hacía] lo que decía el señor presidente [de la Junta Auxiliar de Chipilo]... Tenían que ser obedientes a la junta del pueblo. [Si no obedecían] lo hacían de menos. Lo hacían de menos y si ibas a pedir una ayuda, te la negaban. Anteriormente, te vuelvo a repetir, era muy muy estricto esto. [Tenía uno que apegarse] a lo que decía el señor presidente [de la Junta Auxiliar de Chipilo]. Este señor que era el presidente de acá, gente medio retrasada mental, vaya, no querían que les regalara, querían pagarla. Entonces les dijo Don Lázaro Cárdenas: "Si no lo quieren, les doy un año de tregua, para que lo piensen, si lo van a querer, y si no, yo se lo voy a dar a la gente que trabaje". [No lo quisieron] porque eran gente [...] envidiosa. No querían que les regalara el gobierno, ellos querían comprarla. [...] La gente es así, bartola. Tenían la mente yo creo que en los pies, los viejitos. Lo malo es que luego el gobierno les da a los más flojos, y no a los que sí trabajan, ¡porque aquí en Chipilo sí se trabaja mucho!, [apuntes de campo, junio 2004].

A pesar de estas discrepancias entre lo que se recuerda por los chipileños y los documentos guardados en el archivo –entre lo que se dice y lo que se hace-, es interesante analizar esta memoria selectiva, pues nos dice mucho sobre la forma en que los chipileños se presentan a sí mismos en contraposición con las otras comunidades campesinas de la región enganchadas al ejido. La idea del rechazo del ejido puede entenderse mejor como una lucha que resuena en la forma en que la gente piensa sobre sí misma, y conceptualiza su relación con los otros, sean éstos agentes del estado, terratenientes, u otros pobladores rurales (Nugent 1993:73). Tener o no tener ejido no es sólo cuestión de contar con nuevas propiedades o no, implica relaciones políticas concretas con el estado mexicano e imaginarios identitarios específicos por parte de los chipileños. Ellos se presentan como ganaderos comprometidos con la pequeña propiedad; como un pueblo que no han tenido que pedir, como las comunidades vecinas, pues a ellos siempre han llegado a ofrecerles las tierras. Ellos afirman que son independientes y que no están bajo las órdenes de nadie, y menos del gobierno. Estas visiones se encuentran asentadas en imaginarios sobre prácticas específicas hacia la tierra.

El ejido ha sido reconocido como un forjador de lazos ideológicos más fuertes hacia una identificación con el estado-nación y como una piedra angular para la construcción del régimen corporatista mexicano, que ha asegurado la sumisión política de los campesinos hacia el estado (Shadow 1987:45; Zendejas 1995:25). Estas nociones sobre la tierra ejidal tienen diversas implicaciones tanto para las relaciones de los chipileños con el estado como para la construcción de su identidad. Para los chipileños, trabajar las tierras ejidales implicaba la subordinación al estado como un campesinado aquiescente. Asimismo, ser ejidatario significaría pertenecer al

grupo de los “chichos”, “indios” o “campesinos” y mantener relaciones de sujeción específicas con el estado, que ellos dicen son incompatibles con su “cultura”. Ser ejidatario es, de esta manera, una identidad política (Mamdani 2002:12) que implica relaciones específicas con el estado y un posicionamiento determinado respecto a las otras comunidades campesinas e indígenas del país. El mantenimiento de esta memoria en torno al rechazo del ejido va de la mano de la forma en que ellos se presentan como grupo. Para los chipileños, ser ejidatarios compromete su honor y su autonomía económica asociada con la propiedad privada. De esta forma la conservación de su identidad étnica se vincula a la forma en que se asocian con la tierra y con el estado (Shadow 1985:526).

El control de la tierra propia los coloca en una posición distinta frente al gobierno que a las comunidades con tierras ejidales. En las pláticas de don Daniel, Lázaro Cárdenas, personificando al gobierno, es para los chipileños un “hermano”, no alguien hacia el que ellos estén subordinados. Las relaciones políticas entre el estado y los habitantes rurales son contestadas y renegociadas por las comunidades a través de formas específicas de tenencia de la tierra. Actualmente, todavía para muchos chipileños el ejido está relacionado a una clase social a la que ellos dicen no pertenecer, a demás de una identidad política y una relación con el estado específica, de la que ellos no se sienten parte. Como dice Ángela, una señora chipileña en sus años cincuenta: “el ejido está bien para los que menos tienen, es para los pobres. Los chipileños no han estado en esa situación.” Los chipileños comparten con otros grupos rancheros del país (e.g., Barragán 1997:231) la perspectiva de que los ejidatarios son todos aquellos oportunistas, que no salen de su pobreza por viciosos y flojos (Barragán 1997:231). Los chipileños, adscribiéndose a una identidad étnica específica, buscan ser “dueños de la tierra”; en un arreglo en el cual ni el estado ni la tierra los posee.

Existen otros casos de comunidades rancheras que se han negado a la reforma agraria del gobierno. Los rancheros de Michoacán, por ejemplo, también se negaron a la reforma ejidal, pues la asociaban con una identidad campesina de connotación indígena (Boyer 2003:24-25). Para los rancheros y los gabrielenses del Llano Grande de Jalisco, la “indiada” son los

ejidatarios, los campesinos de sombrero que se dejan manipular por el gobierno, que son corporativos por naturaleza y no hablan claro (Zárate 1997:35).

En Chihuahua, Nugent (1993:110, 113) también reportó cómo las prácticas agrarias internas de tenencia de la tierra enraizadas en Namiquipa iban en contra de las ideas de la reforma agraria del gobierno, pues los namiquipenses creían que la propiedad ejidal comprometía su honor y autonomía económica asociada con la propiedad privada. Los Namiquipenses, quienes también consideran que por sus venas no fluye la sangre india sino la sangre del blanco (español) y se ven a sí mismos como “gente de razón” que combatió a los indios en una lucha por alcanzar la civilización (Nugent y Alonso 2002:180), piensan que trabajar la tierra ejidal implica una subordinación frente al estado, y una forma ilegítima de dominación (Nugent 1993:110). Por otro lado, el trabajo en pequeñas propiedades implica para ellos contar con una autonomía personal frente al estado (Nugent 1993:110; Nugent y Alonso 2002:204). Desde la perspectiva de estos campesinos serranos, el ejido es un marco administrativo e institucional externo, que media la relación de los productores agrícolas directos y sus medios de producción y al proceso productivo en general. Lejos de hacer accesibles las tierras agrícolas a las personas sin tierra, el ejido remueve la tierra del poder de la gente y de la comunidad y la coloca en el poder del estado (Nugent 1993:114; Nugent y Alonso 2002:177).

De esta forma, las nociones operando en torno a la tierra también tienen implicaciones en cuanto a la relación de los chipileños con el estado y a su identidad política como grupo. La valorización de la propiedad privada en Chipilo reta un proyecto de estado y su sistema oficial de tenencia ejidal, así como la posición que ellos ocuparían frente a éste si aceptaran dicho sistema. Así como la construcción de las formas de identidad es clave para la hegemonía, también lo es para las prácticas populares que luchan contra las relaciones de dominación (Nugent y Alonso 2002:206). El ejido es un elemento crucial de la “tradición selectiva” a través de la cual el estado posrevolucionario ha construido su legitimidad y ha asegurado su hegemonía en el mundo rural, si bien tentativamente (Nugent y Alonso 2002:177-178). El acento que la retórica oficial pone en las raíces indígenas “tradicionales” del ejido (a pesar de que en gran medida es una creación del estado posrevolucionario) ha servido para subrayar el carácter putativo de este

sistema genuinamente popular de tenencia de la tierra, a la vez que esconde el control que el estado adquiere sobre el campesinado y sobre la producción agrícola (Nugent y Alonso 2002:177-178). De esta forma, la visión chipileña sobre su incompatibilidad cultural hacia el manejo de tierras ejidales implica también un distanciamiento de este pasado indígena, tradicional y popular que el estado ha asociado a esta forma de tenencia de la tierra, así como a las relaciones políticas que implica con el estado. Se refiere a una forma propia de imaginar su comunidad en relación conflictiva con el estado, así como de entender sus relaciones políticas con éste. Vemos, pues, como la etnicidad y los imaginarios culturales no se encuentran flotando en el vacío, sino que están inmersos en campos políticos contestados.